

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 52 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en juicio oral y público por la ilustrísima doña Mónica Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 52 de 2012, por una presunta falta de hurto, y en los que han sido partes: como denunciado, don Nicolae Florentín Crisán; como denunciante, don Cristino Jimeno Velasco; así como el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, y como perjudicada, la entidad comercial “El Corte Inglés”.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Nicolae Florentín Crisán, como autor de una falta intentada de hurto, a la pena de diez días de localización permanente, así como a que abone las costas procesales causadas, procediéndose una vez firme esta resolución a su inmediata ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolae Florentín Crisán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 31 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/20.375/12)